



**CONSEJO LOCAL DRAFE SUBA**  
**ACTA No. 03 de 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA \_\_ SESIÓN ORDINARIA \_\_X\_\_**

**FECHA:** 12 de abril de 2024

**HORA:** 05:30 pm

**LUGAR:** Alcaldía de Suba

**SECRETARIA TÉCNICA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
ANA MARGARITA MENDOZA MARTINEZ	CONTRATISTA	IDRD

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Asiste</b>		<b>Observaciones</b>
			<b>Sí</b>	<b>No</b>	
Daniel Rojas	Edil Suba	JAL Suba	X		
José Aurelio González	Edil Suba	JAL Suba	X		
Ángela Leiva	Asesora Edil	JAL Suba	X		

## INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
SUBA	VICTOR STEVEN RODRIGUEZ	GRUPO JOVENES			
SUBA	DANIEL ESTEVAN FORERO RUIZ	GRUPO ETNICOS			
SUBA	JEFFERSON PHILIPPE DICELIS ARDILA	GRUPO EDUCATIVO			
SUBA	FLOR SANCHEZ BELLO	GRUPO COLECTIVOS			
SUBA	LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ	GRUPO CLUBES DEPORTIVOS			
SUBA	MARIA TERESA AREVALO SARMIENTO	GRUPO PERSONA MAYOR			
SUBA	JOSE DAVID CARDENAS ROMERO	GRUPO JUNTAS DE ACCION COMUNAL			
SUBA	OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ DIAZ	GRUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
SUBA	IVÁN GOMEZ AYURE	SCRD			
SUBA	XIMENA RINCON	ALCALDIA LOCAL DE SUBA			
SUBA	HECTOR GONZALEZ	IDRD			



SUBA	HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ B.	IDRD SECRETARIA TECNICA			
------	---------------------------------	-------------------------------	--	--	--

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Invitación Ediles Comisión de Deportes JAL Suba.
4. Plan de Acción DRAFE Suba 2024.
5. Plan de Desarrollo Distrital y Encuentros Ciudadanos.
6. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum.

Nombre	Cargo	Entidad /SECTOR	Asiste		Observación
			Sí	No	
VICTOR STEVEN RODRIGUEZ	CONSEJERO	JOVENES	X		
DANIEL ESTEVAN FORERO RUIZ	CONSEJERO	ETNICOS	X		Virtual
JEFFERSON PHILIPPE DICELIS ARDILA	CONSEJERO	EDUCATIVO		X	
FLOR SANCHEZ BELLO	CONSEJERO	COLECTIVOS/ ESAL	X		
LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ	CONSEJERO	CLUBES Y ESCUELAS	X		
MARIA TERESA AREVALO SARMIENTO	CONSEJERO	PERSONA MAYOR	X		



JOSE DAVID CARDENAS ROMERO	CONSEJERO	JUNTAS ACCION COMUNAL	X		
OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ DIAZ	CONSEJERO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	X		
IVÁN GÓMEZ AYURE	DELEGADO	SCRD	X		
XIMENA RINCON	DELEGADO	ALCALDIA DE SUBA	X		
HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ BAUTISTA	DELEGADO	IDRD	X		

Con presencia de siete (7) consejeros, un (1) delegado (SCRD), un (1) delegado (IDRD) y un (1) delegado de la Alcaldía Local, se constituye QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

## 2. Aprobación orden del día.

Siendo las 5:45 PM de hoy 12 de abril de 2024, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria del DRAFE de Suba, se proyecta el orden del día. El secretario técnico somete a consideración retirar del orden del día, lo cual se somete a votación quedando aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Invitación Ediles Comisión de Deportes JAL Suba.
4. Plan de Desarrollo Distrital y Encuentros Ciudadanos.
5. Varios.

## 3. Invitación ediles Comisión de Deportes JAL de Suba.

El secretario técnico del IDRD, les contextualiza a los ediles de la Comisión de Deportes de la JAL de Suba como esta conformado el Consejo DRAFE de Suba y solicita a los ediles poder manifestar cuales son las expectativas que se tiene con este Consejo y como se les podría apoyar para realizar mejor su labor como consejeros.



El edil José Aurelio González manifiesta que él es el presidente de la Comisión de Deportes de la JAL de Suba. Dice que está dispuesto como edil a fortalecer el Consejo DRAFE de Suba para que puedan desarrollar mejor su labor. El edil Daniel Rojas, ofrece su apoyo por medio del diálogo con las entidades encargadas del sector recreación y deporte, con el fin de articularse con el Consejo Local DRAFE de Suba. Lo anterior a través del desarrollo de una agenda entre la JAL y el DRAFE de Suba. También, solicitan a los consejeros que les manifiesten a los ediles que proyectos y actividades se deben tener en cuenta para el Plan de Desarrollo Local, que se está haciendo a través de los Encuentros Ciudadanos.

Los consejeros del DRAFE solicitan a los ediles que se cree la Secretaría de Recreación y Deporte, que la Secretaría de Seguridad se apropie de los parques para su buen uso y que la Casa del Deporte sea recuperada para el deporte y que el DRAFE pueda operar en ella. También, se solicita a los ediles que cuando se hagan sesiones en la JAL en temas relacionados con recreación y deporte, el Consejo DRAFE sea invitado a través de correo electrónico. Adicionalmente, que el acceso a los parques sea más fácil para la comunidad, ya que se colocan muchas travas y los costos son muy altos para poder solicitarlo. Por último, se solicita que los Presupuestos Participativos sean revisados y que los proyectos no sean escogidos por votación, ya que esto hace que sea muy difícil que quede una iniciativa que no cuenta con muchas personas para votar; igualmente, estas iniciativas deportivas y recreativas deben ser ejecutadas por quienes las presentaron. Se solicita adicionalmente que las canchas sintéticas tengan iluminación para poder hacer actividad física y deportiva en la noche y que estas sean cerradas a las 10:00 PM, con el fin de darle buen uso a las mismas.

El secretario técnico del IDRD invita a los consejeros del DRAFE a que continúen invitando a los ediles encargados del deporte y que cuando este el plan de acción de esta instancia, sea socializado a los ediles, con el fin de realizar las diferentes acciones articuladamente con la JAL.

El edil José Aurelio González, menciona que es necesario recuperar la Casa del Deporte, para que el DRAFE pueda realizar su labor como instancia de participación que vela por la recreación y el deporte de la localidad. También, menciona ver la posibilidad de buscar espacios desocupados que tenga el distrito en la localidad, para que el DRAFE cuente con un espacio para su funcionamiento.

El consejero Luis Fernando Jiménez solicita a los ediles que o se vuelva a crear la MUDRAFI, que se dio en la época de la pandemia, haciendo que esta hizo que el DRAFE perdiera visibilizarían en temas de recreación y deporte en la localidad.

El edil Daniel Rojas menciona que es importante activar el plan de acción del DRAFE para que la JAL lo apoye y lo dinamice en lo local, en articulación con el Consejo DRAFE. También, es importante recuperar la Casa del Deporte para el buen funcionamiento de esta instancia de



participación, a través de un espacio propio. En lo que respecta a los Presupuestos Participativos, propone que se cree un laboratorio cívico de Recreación y Deporte, liderado por el DRAFE e instancias de participación del sector, para que la comunidad participe masivamente y decida los proyectos a ejecutar y no se realice por votación, como se está haciendo actualmente. Igualmente, es importante que se tenga en cuenta la nueva línea de inversión de Estímulos en Recreación y Deporte, con el fin de fortalecer las escuelas y clubes de la localidad. También, la creación de la Secretaría de Recreación y Deporte es importante para que este sector sea separado de la Secretaría de Cultura. Por último, propone que el DRAFE este en permanente comunicación con los ediles del deporte, con el fin de trabajar armónicamente y estar atentos a todo lo referente en recreación y deporte. Adicionalmente, que las diferentes mesas que la JAL proponga en temas de recreación y deporte sean lideradas conjuntamente con el consejo DRAFE, creando una agenda para que se desarrolle entre los dos entes en las sesiones de la JAL.

El consejero Luis Fernando Jiménez propone que se institucionalice el Día del Deporte en Suba, es un día que tiene arraigo en la localidad de Suba. Que se retome y se cree como un acuerdo local. También que se realicen los Juegos Comunes en la localidad de Suba volver a realizarlos como se hacían anteriormente.

#### **4. Plan de Desarrollo Distrital y Encuentros Ciudadanos.**

El consejero Luis Fernando Jiménez menciona que a través del Consejo Local de Planeación es quien realiza la metodología de los Encuentros Ciudadanos para dar recomendaciones y crear el Plan de Desarrollo Local, que posteriormente será aprobado por la JAL y la Alcaldía Local, por los próximos cuatro años. En el CPL se expusieron las metas de los temas de recreación, deporte y parques, estas se pueden modificar en el Consejo Distrital Territorial de Planeación. El próximo 14 de abril se desarrollará el Encuentro Ciudadano en Recreación y Deporte, donde se desarrollarán diferentes mesas con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Allí se identificarán las problemáticas y necesidades que tenga el sector de recreación y deporte. Se hizo la solicitud al CPL, por parte del consejero Luis Fernando Jiménez, de que se aplazara este Encuentro Ciudadano, pues por temas de tiempos estaba muy pronto, pero el CPL no la aceptó y se definió realizarlo en la fecha inicialmente propuesta.

El secretario técnico propone que se concerte, de una vez en esta sesión, que propuestas se pueden llevar al Encuentro Ciudadano de Recreación y Deporte del 14 de abril de 2024, por cada uno de los sectores que componen el DRAFE. Se establecen las siguientes iniciativas: Olimpiadas para Personas con Discapacidad, Olimpiadas para Persona Mayor, Juegos Comunes, Actividad Física para Persona Mayor y comunidad en general, Escuelas de Formación Deportiva, fortalecimiento a las Escuelas de Formación Deportiva, Torneo y Escuelas de Nuevas Tendencias Deportivas, creación de Escuelas de Formación Deportiva



para las Juntas de Acción Comunal, que el presupuesto tenga enfoque diferencial, poblacional y territorial, escuelas deportivas o actividad física para padres de familia cuidadores, Juegos Indígenas, Juegos Intercolegiados, crear un Laboratorio Cívico de recreación y deporte en los Presupuestos Participativos, torneo nocturno de fútbol para ocupar los parques. La problemática general es que no hay programas suficientes en recreación y deporte con enfoque diferencial, poblacional y territorial. Otra problemática es que la participación del DRAFE para trabajar por y con la comunidad es muy limitada por la ausencia de espacios y recursos y una consecuencia es que el Consejo DRAFE no tiene garantías de participación e incidencia en la garantía del deporte en la localidad.

El consejero Luis Fernando Jiménez se compromete a enviar al grupal del DRAFE las anteriores iniciativas, para que sean expuestas en el Encuentro Ciudadano del día 14 de abril en el colegio Juan Lozano y Lozano. Igualmente, el delegado al CPL del DRAFE, de acuerdo a la oficialización que haga previamente el CPL ante el DRAFE, se notificará al CPL que será en adelante el consejero Oscar Humberto Rodríguez. El día lunes 16 de abril se comunicará al CPL para que pueda asistir este consejero a las reuniones del CPL.

El secretario técnico invita a que los consejeros del DRAFE de Suba inviten a cada uno de sus sectores a que diligencien el WhatsApp con la aplicación de “chatico”, con el fin de que las diferentes comunidades den sus aportes a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. Para tal fin se tiene plazo hasta el 16 de abril de 2024.

## **5. Varios.**

- El secretario técnico informa que el día 27 de abril se desarrollará la actividad denominada “DRAFE al Parque”, que se realizará en el parque Alcalá de la localidad de Usaquén. A esta actividad asistirán también las localidades de Usaquén, Barrios Unidos y Chapinero. Cada localidad llevará diferentes actividades para realizar con la comunidad invitada por cada uno de los sectores del DRAFE. Igualmente, se menciona que el consejero delegado al Consejo Distrital del DRAFE, el señor Jefferson Dixelis no ha asistido a las últimas sesiones distritales y locales de esta instancia. Por tal motivo, se hace necesario elegir un nuevo consejero para que sea el delegado al DRAFE Distrital. Se hace la elección respectiva y queda elegido por la mayoría del DRAFE de Suba el consejero José David Cárdenas.
- La delegada de la Alcaldía Local de Suba dice que es necesario elegir un consejero del DRAFE a la Mesa de Víctimas y Paz, que funciona en la Casa de la Memoria. La funcionaria también menciona que fue enviado un correo a la Alcaldía de Suba por parte del Consejo DRAFE de Suba, solicitando la remoción de Ximena Rincón de este Consejo DRAFE de Suba y del Área de Deportes de la Alcaldía Local. Al preguntarles a los consejeros del DRAFE, estos respondieron que ninguno de ellos envió algún



comunicado mencionando lo anterior. El secretario técnico del DRAFE también manifiesta que por su parte no fue enviado ningún comunicado al respecto. Se acuerda realizar la indagación respectiva para saber quién dirigió un comunicado a la Alcaldía Local de Suba, Defensoría del Pueblo y Contraloría a nombre del Consejo DRAFE de Suba. Por último, se solicita una reunión con el Consejo DRAFE y el CPL de Suba anterior con la señora Blanca Rodríguez Romero y la Alcaldía Local de Suba.

- El consejero Luis Fernando Jiménez informa que cuando se vaya invitar a una persona a las sesiones del DRAFE se haga en común acuerdo y coordinado por los consejeros, ya que él no invitó al señor Raúl Vanegas a la sesión anterior del DRAFE de Suba. También manifiesta, que va solicitar la creación de un club deportivo del Consejo DRAFE de Suba, para empezar a hacer acciones en el territorio a través de esta instancia de participación.

#### #. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar al grupal del DRAFE las iniciativas propuestas	Luis Fernando Jiménez	Consejo DRAFE	13/04/2024
2	Asistir al Encuentro Ciudadano de recreación y deporte	Consejeros Oscar Rodríguez, Teresa Arévalo, Flor Sánchez y Héctor González	DRAFE Suba	14/04/2024
3	Elegir un consejero a la Mesa de Víctimas y Paz	Consejo DRAFE	DRAFE Suba	30/04/2024



## 5. Conclusiones

Se deja como compromisos los arriba relacionados votados por mayoría por el consejo.

Siendo las 20:30 pm del 12 de abril de 2024, se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo DRAFE de Suba.

En constancia se firman,

*(Original Firmada)*

**LUIS FERNANDO JIMÉNEZ  
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ B.  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**Nota:** La presente acta se suscribe únicamente con la firma de la secretaria técnica teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo primero del reglamento del consejo DRAFE, que señala: “4.1. *APROBACIÓN DE LAS ACTAS: El acta de reunión será remitida vía correo electrónico con un periodo máximo de quince (15) días hábiles para revisión por parte de las y los consejeros, quienes podrán proponer las observaciones o comentarios a la misma. Los consejeros tendrán un tiempo de cinco (5) días hábiles para su revisión, una vez agotado este tiempo sin que se haya firmado el acta se entenderá formalizada. Parágrafo primero: Una vez aprobadas las actas por el Consejo, el presidente(a) o coordinador(a) contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles para la respectiva firma; una vez agotado este tiempo sin que se haya firmado el acta se dará por aprobada con la rúbrica de la Secretaría Técnica*”

En referencia al acta aprobada por el Consejo Local, se pone en conocimiento que, pese a la solicitud de firma remitida al Presidente de dicho Consejo mediante correo electrónico el 24 de enero de 2025, y habiendo vencido el término reglamentario de cinco (5) días hábiles concedido para tal fin, no se ha obtenido la devolución del documento con la suscripción requerida. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el reglamento aplicable respecto a los plazos para la formalización de actas.